

Fecha: 18-09-2020

Fuente: Dialogo Sur

Título: Cannabis: Exitoso Seminario para la Defensa de Usuarios y Pacientes organizado por la Defensoría Penal Pública y Fundación

Daya "c Diálogo Sur

Link: <https://dialogosur.cl/cannabis-exitoso-seminario-para-la-defensa-de-usuarios-y-pacientes-organizado-por-la-defensoria-penal-publica-y-fundacion-daya/>

Visitas: 9.555

Favorabilidad: No Definida

Santiago. Santiago. 18 septiembre 2020. Cultivar cannabis para uso personal, incluido el medicinal, es lícito en Chile. Sin embargo, la falta de un profundo conocimiento legal sobre el tema, llevó durante esta época de pandemia a un aumento de las personas detenidas e imputadas.

Ante este escenario, Fundación Daya y las Defensorías Metropolitanas Sur y Norte de la Defensoría Penal Pública (DPP) organizaron el Seminario "Cannabis, Salud y DDHH: Fundamentos y Experiencia para la Defensa de Usuarios y Pacientes", que convocó a destacados especialistas del tema, y apoyó el conocimiento de la comunidad jurídico-penal y médica del país. La iniciativa es fruto de años de trabajo colaborativo constante entre la DPP y Fundación Daya, en defensa de pacientes y usuarios. Labor que ha significado también que la mayoría de los acusados ante los Tribunales de Justicia han tenido salidas favorables e incluso han sido absueltos de los delitos imputados.

En este sentido, durante la jornada inaugural, el ex ministro de la Corte Suprema, Lambert Cisternas, destacó cuatro aspectos que se repiten en persecución penal a consumidores de cannabis: odiosidad policial, exceso de restricciones a la libertad individual, vulneraciones a la dignidad personal y derecho a la intimidad.

"Negar el derecho al uso medicinal del cannabis y al autocultivo violenta la dignidad y favorece indebidamente a quienes -esgrimiendo diversas motivaciones, a veces no muy claras- pretenden imponer determinadas conductas", dijo el ex vocero en su ponencia "El cultivo para uso medicinal es personal". El Seminario moderado por la Directora Ejecutiva de la Fundación Daya, Ana María Gazmuri, fue abierto por la Defensora Regional Loreto Flores de la DPP Metropolitana Sur, quien resaltó la labor institucional en el respeto de la legalidad de la ley de Drogas, donde el consumo privado no está penalizado.

Y celebró la relación con Daya "ha sido para nosotros un círculo virtuoso". La fundadora de Daya, por su parte, agradeció la colaboración y realizó un llamado a Fiscalía para también acercarse e interiorizarse en la realidad de los usuarios personales y medicinales de cannabis en Chile, que ascienden a los 2 millones y medio de personas. Para así poner fin a su injusta persecución. "Agradecemos a la Defensoría Penal Pública su permanente apoyo a nuestra comunidad de pacientes usuarios de cannabis medicinales. Seguiremos juntas y juntos defendiendo nuestro derecho a la salud y la vida", dijo Gazmuri. Quien en su exposición sobre "Realidad nacional e internacional del uso medicinal del cannabis, regulaciones comparadas y desafíos pendientes", analizó cómo se enfrenta el uso medicinal de cannabis en las diferentes realidades. "La lucha por defender el autocultivo es algo transversal en la región", se discute en Argentina, Paraguay, Perú y en Chile. Esto radica en sus allanamientos en Latinoamérica", agregó. La segunda jornada tuvo las palabras iniciales de Cristian Martín, de la Defensoría Metropolitana Norte, en nombre de la Defensora Regional subrogante, Alejandra Lobos. "Este es un gran nexo con Fundación Daya, ha sido una relación larga y extremadamente fructífera. Ha significado un apoyo permanente y mutuo en la tramitación de diversas causas en la que cultivadores medicinales han sido objeto de criminalización y groseros abusos policiales.

Ha sido beneficioso no sólo para nuestros representados sino que para nosotros aprender como defensores penales públicos para defender a nuestros representados". CANNABIS: CIENCIA Y MEDICINA La perspectiva de las personas beneficiadas con el uso de cannabis medicinal, fueron momentos destacados.

En la oportunidad, Paulina Bobadilla, Presidenta de Mamá Cultiva, relató su experiencia directa en el uso de cannabis con una de sus hijas y que la llevó a formar la fundación, para reunir a madres y familias que se encontraban en situaciones similares, contando hoy con más de 8.000 miembros solo en Chile. "Lo peor de los allanamientos es que nuestros hijos quedan sin su medicina, asunto que puede ser mortal", dijo Paulina.

También, las usuarias medicinales Pamela Córdova, Pamela Navarro y María José Muñoz, relataron la dura y traumática experiencia vivida al ser allanadas, sus plantas incautadas y luego formalizadas por el cultivo de plantas de cannabis, aun contando con sus prescripciones médicas. Realidad que viven muchos pacientes y que el trabajo intenso de Fundación Daya y la DPP busca cambiar.

El Jefe de la Unidad de Corte de la DPP, Claudio Fierro, abordó la tesis y estudios realizados respecto de la "Botánica Jurídica, experiencia en la DPP", donde profundizó sobre los argumentos expuestos en la discusión jurídica ante los tribunales del país y ante la Corte Suprema, en causas que la DPP ha llevado al máximo tribunal, por medio de acciones legales y recursos de amparo, para privilegiar el autocultivo con fines médicos, y que está contenido en la Botánica Jurídica.

Además, la defensora penal pública Marion Puga, expuso su participación en la causa seguida contra la agrupación de Green Life, la cual, por medio del

Cannabis: Exitoso Seminario para la Defensa de Usuarios y Pacientes organizado por la Defensoría Penal Pública y Fundación Daya "c Diálogo Sur

viernes, 18 de septiembre de 2020; Fuente: Dialogo Sur



Santiago, Santiago. 18 septiembre 2020. Cultivar cannabis para uso personal, incluido el medicinal, es lícito en Chile. Sin embargo, la falta de un profundo conocimiento legal sobre el tema, llevó durante esta época de pandemia a un aumento de los pacientes detenidos e imputados. Fundación Daya y las Defensorías Metropolitanas Sur y Norte de la Defensoría Penal Pública (DPP) organizaron el Seminario "Cannabis, Salud y DDHH: Fundamentos y Experiencia para la Defensa de Usuarios y Pacientes", que convocó a destacados especialistas del tema, y apoyó el conocimiento de la comunidad jurídico-penal y médica del país. La iniciativa es fruto de años de trabajo colaborativo constante entre la DPP y Fundación Daya, en defensa de pacientes y usuarios. Una vez que se significó también que la mayoría de los acusados ante los Tribunales de Justicia han tenido salidas favorables e incluso han sido absueltos de los delitos imputados. En este sentido, durante la jornada inaugural, el ex ministro de la Corte Suprema, Lambert Cisternas, Destacó cuatro aspectos que se repiten en persecución penal a consumidores de cannabis: odiosidad policial, exceso de restricciones a la libertad individual, vulneraciones a la dignidad personal y derecho a la intimidad. "Negar el derecho a uso medicinal del cannabis y al autocultivo violenta la dignidad y honra inalienable a quienes -esgrimiendo diversas motivaciones, a veces no muy claras- pretenden imponer determinadas conductas", dijo el ex vocero en su ponencia "El cultivo para uso medicinal es personal". El Seminario moderado por la Directora Ejecutiva de la Fundación Daya, Ana María Gazmuri, fue abierto por la Defensora Regional Loreto Flores de la DPP Metropolitana Sur, quien resaltó la labor institucional en el respeto de la legalidad de la ley de Drogas, donde el consumo privado no está penalizado. Y celebró la relación con Daya "ha sido para nosotros un círculo virtuoso". Los fundadores de Daya, por su parte, agradecieron la colaboración y resaltaron en su intervención que para nosotros es importante que las autoridades de los 21 tribunales y cerca de 1000 jueces, así como el resto de los representados a la salud y la vida", dijo Santiago. Quien en su exposición sobre "Realidad nacional e internacional del uso medicinal del cannabis, regulaciones comparadas y desafíos pendientes", analizó cómo se enfrenta el uso medicinal de cannabis en las diferentes realidades. "La lucha por defender a los usuarios es algo transversal en la región", se discute en Argentina, Paraguay, Perú y en Chile. Esto radica en sus allanamientos en Latinoamérica", agregó. La segunda jornada tuvo las palabras iniciales de Cristian Martín, de la Defensoría Metropolitana Norte, en nombre de la Defensora Regional subrogante, Alejandra Lobos. "Este es un gran nexo con Fundación Daya, ha sido una relación larga y extremadamente fructífera. Ha significado un apoyo permanente y mutuo en la tramitación de diversas causas en la que cultivadores medicinales han sido objeto de criminalización y groseros abusos policiales. Ha sido beneficioso no sólo para nosotros aprender como defensores penales públicos para defender a nuestros representados". CANNABIS: CIENCIA Y MEDICINA La perspectiva de las personas beneficiadas con el uso de cannabis medicinal, fueron momentos destacados.

En la oportunidad, Paulina Bobadilla, Presidenta de Mamá Cultiva, relató su experiencia directa en el uso de cannabis con una de sus hijas y que la llevó a formar la fundación, para reunir a madres y familias que se encontraban en situaciones similares, contando hoy con más de 8.000 miembros solo en Chile.

"Lo peor de los allanamientos es que nuestros hijos quedan sin su medicina, asunto que puede ser mortal", dijo Paulina.

También, las usuarias medicinales Pamela Córdova, Pamela Navarro y María José Muñoz, relataron la dura y traumática experiencia vivida al ser allanadas, sus plantas incautadas y luego formalizadas por el cultivo de plantas de cannabis, aun contando con sus prescripciones médicas.

Realidad que viven muchos pacientes y que el trabajo intenso de Fundación Daya y la DPP busca cambiar.

El Jefe de la Unidad de Corte de la DPP, Claudio Fierro, abordó la tesis y estudios realizados respecto de la "Botánica Jurídica, experiencia en la DPP", donde profundizó sobre los argumentos expuestos en la discusión jurídica ante los tribunales del país y ante la Corte Suprema, en causas que la DPP ha llevado al máximo tribunal, por medio de acciones legales y recursos de amparo, para privilegiar el autocultivo con fines médicos, y que está contenido en la Botánica Jurídica.

Además, la defensora penal pública Marion Puga, expuso su participación en la causa seguida contra la agrupación de Green Life, la cual, por medio del

colectivo de cultivadores que impusieron los 400 puntos, actuó arbitraria y tránsfuga medicinales usuarios. Todas las involucradas fueron absueltas por los jueces en su contra. "Siempre que el consumo de las plantas sea para los fines de la medicina y no de placer, justifican con fines terapéuticos, medicinales o recreativos, la acción despenaliza no lo punible", dijo la abogada, MARÍA ALFONSINA CÁRDENAS Y CLEMENTE. La perspectiva de las personas beneficiadas con el uso medicinal del cannabis, fueron momentos destacados.

En la oportunidad, Paulina Bobadilla, Presidenta de Mamá Cultiva, relató su experiencia directa en el uso de cannabis con una de sus hijas y que la llevó a formar la fundación, para reunir a madres y familias que se encontraban en situaciones similares, contando hoy con más de 8.000 miembros solo en Chile.

"Lo peor de los allanamientos es que nuestros hijos quedan sin su medicina, asunto que puede ser mortal", dijo Paulina.

También, las usuarias medicinales Pamela Córdova, Pamela Navarro y María José Muñoz, relataron la dura y traumática experiencia vivida al ser allanadas, sus plantas incautadas y luego formalizadas por el cultivo de plantas de cannabis, aun contando con sus prescripciones médicas.

Realidad que viven muchos pacientes y que el trabajo intenso de Fundación Daya y la DPP busca cambiar.

El Jefe de la Unidad de Corte de la DPP, Claudio Fierro, abordó la tesis y estudios realizados respecto de la "Botánica Jurídica, experiencia en la DPP", donde profundizó sobre los argumentos expuestos en la discusión jurídica ante los tribunales del país y ante la Corte Suprema, en causas que la DPP ha llevado al máximo tribunal, por medio de acciones legales y recursos de amparo, para privilegiar el autocultivo con fines médicos, y que está contenido en la Botánica Jurídica.

Además, la defensora penal pública Marion Puga, expuso su participación en la causa seguida contra la agrupación de Green Life, la cual, por medio del

cultivo colectivo de cannabis que superaba las 400 plantas, auto abastecían el tratamiento medicinal de usuarios. Todos los involucrados fueron absueltos de los cargos en su contra. "Siempre que el consumo de las plantas sea para los miembros de la asociación y no de terceros, justificados con fines personales, medicinales o recreaciones, la acción desplegada no es punible", dijo la abogado. MIRADA MÉDICA y CIENTÍFICA El punto de vista de salud y aspectos científicos del uso medicinal del cannabis, estuvo a cargo de los profesionales Dr. Diego Cruz, médico cirujano de la Universidad de Santiago, y unos de los más antiguos facultativos de Fundación Daya, quien aportó "La evidencia científica y experiencia clínica", revisando papers y casos de pacientes.

En tanto, la Bioquímica y PHD Nicole Haçartégaray, Directora de Investigación de Fundación Daya, abordó el "Soporte científico del uso medicinal de cannabis" y explicó las grandes cantidades de materia vegetal que necesita un paciente para elaborar su medicina. "El número de plantas por sí solo es irrelevante para evaluar narcotráfico. Lo que acredita el uso personal y medicinal, es la coherencia entre el perfil de consumo del imputado y las condiciones de su cultivo", aseguró la científica de Daya.